

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7071

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).-DECLÁRESE de UTILIDAD PÚBLICA y PAGO OBLIGATORIO la ejecución total o parcial de la obra de Red Distribución de Gas Natural a ejecutarse en los Barrios: La Milka, Loteo Municipal Brisas del Sur, Barrio Parque y San Cayetano, de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, la que estará a cargo de los vecinos frentistas bajo el régimen de contribución por mejoras.-

Art. 2º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**